



Ciudad de México, a 1 de junio de 2026

**DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

La que suscribe, Diputada OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la III Legislatura del H. Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, 122 apartado A fracción II, de, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 apartado D inciso r de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracción IX y XV, 21, 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XXXV III, 5 fracción I, 99 fracción II y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la siguiente;

POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS CAUSAS DEL DESLIZAMIENTO DE ESTRUCTURA METÁLICA OCURRIDO EL 16 DE MAYO DE 2026 EN LAS OBRAS DE METRO CHABACANO, LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ADOPTADAS Y LAS ACCIONES PARA FORTALECER LA SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS INCONCLUSOS PREVIOS A LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026., al tenor de lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Ciudad de México se encuentra en la recta final de los preparativos para albergar varios partidos de la Copa Mundial de la FIFA 2026, incluido el partido inaugural en el Estadio Ciudad de México (anteriormente Estadio Azteca). Este evento de talla internacional exige la conclusión oportuna de múltiples proyectos de infraestructura y movilidad, entre los que destacan la rehabilitación de la Línea 2 del Metro, la construcción del Parque Elevado y la Calzada Flotante de Tlalpan, que incluyen intervenciones en corredores de alta afluencia como Calzada de Tlalpan y San Antonio Abad.

De acuerdo con información oficial, se prevé que diversas obras estratégicas, como el Parque Elevado entre San Antonio Abad y Calzada de Tlalpan, concluyan a finales de mayo de 2026, con el fin de entregarlas antes del inicio del torneo.

Sin embargo, el pasado 16 de mayo de 2026, en las obras de la Calzada Flotante de Tlalpan a la altura de la estación Metro Chabacano (Alcaldía Cuauhtémoc), se registró el deslizamiento de una estructura metálica (viga de acero) que impactó el arroyo vehicular. El incidente generó daños materiales en un vehículo particular y momentos de tensión entre los automovilistas que circulaban por la zona. La conductora del vehículo afectado, identificada como Hania, logró maniobrar a tiempo para evitar consecuencias mayores, aunque denunció la falta de señalización adecuada y supervisión en el momento de los hechos.



La Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE) ha señalado que se trató de un “deslizamiento de una estructura metálica que se encontraba a nivel de piso dentro del área delimitada de la obra”, y no de una caída desde altura. No obstante, los videos y testimonios difundidos muestran que la estructura impactó cerca de vehículos en circulación, lo que ha generado preocupación ciudadana respecto a los protocolos de seguridad y contención en las zonas de trabajo.

Este incidente ocurre en un contexto de ejecución acelerada de proyectos complejos en vialidades de alto flujo vehicular, como Calzada de Tlalpan, una de las principales vías de acceso al Estadio Ciudad de México. La presión por cumplir plazos cercanos al Mundial ha sido reconocida por las propias autoridades, quienes han informado que varias obras se encuentran en su fase final durante mayo de 2026.

Si bien no se reportaron personas lesionadas, hechos como este ponen de manifiesto la necesidad de reforzar las medidas de seguridad, supervisión y planeación en todas las obras relacionadas con el evento mundialista, a fin de evitar riesgos mayores para la población residente y los miles de visitantes esperados.

El Congreso de la Ciudad de México, como órgano de representación popular y fiscalizador de la acción gubernamental, tiene la obligación constitucional de exigir transparencia, rendición de cuentas y la adopción inmediata de medidas correctivas que garanticen que la prioridad sea siempre la seguridad de los habitantes por encima de cualquier calendario o consideración de imagen institucional.

La Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México (SOBSE) informó que el percance correspondió al deslizamiento de una estructura metálica que se encontraba a nivel de piso y dentro del perímetro delimitado de la obra, como parte de la construcción del Parque Elevado sobre Calzada de Tlalpan, a la altura de Chabacano.

Resulta indispensable conocer de primera mano las causas técnicas precisas del incidente, el estado actual de las medidas de seguridad en las obras en curso, así como las acciones concretas que se implementarán para fortalecer la supervisión, mitigar riesgos y asegurar la conclusión segura y oportuna de los proyectos inconclusos.

En información de medios se menciona que: “A un día de que una viga de las obras para la construcción del Parque Elevado en Calzada de Tlalpan se deslizara el arroyo vehicular, según explicó la Secretaría de Obras y Servicios, este domingo continuaron los trabajos en la zona.

Sobre la avenida, que permanece cerrada como cada domingo para dar continuidad a las labores, no se observó presencia de elementos de seguridad en el lugar.

(...)”

Fuentes de referencia:

Prensa Escrita y Portales Digitales Nacionales

El Universal: Reportó la caída de la estructura metálica sobre el arroyo vehicular en la colonia Tránsito. Detalló la maniobra preventiva de la conductora.



DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS
GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



Excélsior: Informó sobre la caída de la viga en el tramo de San Antonio Abad. Confirmó que la empresa constructora cubriría los daños materiales.

Infobae: Dio cobertura a la postura oficial de la SOBSE. Destacó la discrepancia entre las quejas ciudadanas y el informe de un "deslizamiento".

La Prensa (OEM): Publicó el testimonio de Hannia Tinoco. Reportó los trabajos de emergencia a marchas forzadas por el Mundial.

El Sol de México (OEM): Abordó la postura institucional de la SOBSE. Publicó las especificaciones técnicas sobre las maniobras nocturnas obligatorias.

Chilango: Presentó una entrevista exclusiva de lo ocurrido a la altura de Metro Chabacano. Añadió las metas de entrega vial calendarizadas para finales de mayo.

El Valle: Destacó la movilización de cuerpos de emergencia en la alcaldía Cuauhtémoc. Reportó las afectaciones al flujo vial hacia el sur de la CDMX.

Agencias e Información Local:

Quadratin México: Difundió las medidas de logística diurna implementadas en la zona. Detalló los protocolos de corte de energía vial.

El Gráfico: Difundió los primeros materiales audiovisuales y crónicas de testigos en redes sociales.

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/continuan-obras-en-calzada-de-tlalpan-tras-caida-de-viga-retiran-estructura-metalica/>

CONSIDERANDOS

Primero. La Ciudad de México ha sido designada como sede de la Copa Mundial de la FIFA 2026, con la alta responsabilidad de albergar el partido inaugural en el Estadio Ciudad de México (anteriormente Estadio Azteca), así como otros encuentros de gran relevancia internacional. Este evento representa una oportunidad histórica que exige la ejecución oportuna y segura de múltiples proyectos de infraestructura y movilidad.

Segundo. Entre las obras prioritarias se encuentran la rehabilitación y modernización de la Línea 2 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la construcción del Parque Elevado y la Calzada Flotante de Tlalpan, proyecto que contempla un corredor peatonal y ciclista elevado sobre las vías del Metro en el tramo de San Antonio Abad a Calzada de Tlalpan. Dichas obras se encuentran en su fase final y tienen programada su conclusión e inauguración durante las últimas semanas de mayo de 2026.

Tercero. El día 16 de mayo de 2026, en las obras de la Calzada Flotante de Tlalpan a la altura de la estación Metro Chabacano (Alcaldía Cuauhtémoc), ocurrió el deslizamiento de una estructura metálica (viga de acero) que impactó el arroyo vehicular, generando daños materiales en al menos un vehículo particular y provocando alarma entre los conductores que circulaban por la zona en ese momento.



Cuarto. La conductora del vehículo afectado denunció públicamente la insuficiente señalización, la falta de barreras de contención adecuadas y la ausencia de supervisión visible en el área de trabajo al momento del incidente. Si bien la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE) ha declarado que el deslizamiento ocurrió a nivel de piso dentro del área delimitada, los videos y testimonios difundidos evidencian que la estructura invadió el carril de circulación vehicular, lo que genera dudas razonables sobre la eficacia de los protocolos de seguridad implementados.

Quinto. Este incidente ocurre en un contexto de ejecución simultánea y acelerada de diversas obras de gran envergadura en corredores de alta densidad vehicular, particularmente en Calzada de Tlalpan y San Antonio Abad, que constituyen rutas principales de acceso al Estadio Ciudad de México. La presión por cumplir plazos cercanos al inicio de la Copa Mundial incrementa el riesgo de que se comprometa la seguridad de los habitantes y visitantes.

Sexto. La ciudadanía tiene derecho a que las obras públicas realizadas con recursos de todos se ejecuten con los más altos estándares de calidad, seguridad, planeación y transparencia, especialmente cuando su conclusión está directamente vinculada a un evento internacional de la magnitud de la Copa Mundial de la FIFA 2026.

Séptimo. El Congreso de la Ciudad de México, como órgano de representación popular y fiscalizador de la acción gubernamental, tiene la obligación constitucional y legal de exigir transparencia, conocer las causas de los incidentes, evaluar las condiciones de seguridad y garantizar que la prioridad sea siempre la protección de la integridad física de las personas por encima de cualquier calendario o consideración de imagen institucional.

Octavo. Resulta necesario e impostergable que las autoridades competentes rindan un informe detallado a esta Soberanía sobre las causas técnicas del incidente, las medidas de seguridad actualmente aplicadas, las acciones correctivas adoptadas y el plan para fortalecer la supervisión de los proyectos aún inconclusos.



PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a la Secretaría de Obras y Servicios y a la Secretaría de Movilidad para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, rindan un informe detallado y técnico sobre las causas precisas del deslizamiento de la estructura metálica ocurrido el 16 de mayo de 2026 en las obras de la Calzada Flotante de Tlalpan a la altura de Metro Chabacano, incluyendo el dictamen pericial correspondiente sobre la estabilidad estructural, los protocolos de seguridad aplicados, la señalización utilizada, la delimitación de las zonas de trabajo y la supervisión presente en el momento de los hechos.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a las autoridades señaladas para que detallen las medidas de seguridad actualmente implementadas en todas las obras de infraestructura relacionadas con la Copa Mundial de la FIFA 2026, particularmente en el corredor de Calzada de Tlalpan, el Parque Elevado, las estaciones de la Línea 2 del Metro y los accesos al Estadio Ciudad de México, especificando los mecanismos de protección a usuarios viales, peatones y trabajadores.

TERCERO. Se exhorta respetuosamente a las autoridades señaladas para que presenten un programa de fortalecimiento inmediato de supervisión que incluya auditorías externas independientes, incremento del personal de inspección en campo, revisión de los contratos con las empresas constructoras, protocolos de contención reforzados y la implementación de un plan de contingencia para minimizar los riesgos a la movilidad durante la ejecución de las obras restantes, conforme a la disponibilidad operativa, técnica y presupuestal correspondiente.

CUARTO. Se exhorta respetuosamente a las autoridades señaladas para que informen sobre el estado real de avance físico-financiero de los proyectos inconclusos vinculados al Mundial, los plazos definitivos de entrega, el presupuesto ejercido y las acciones correctivas que se aplicarán para garantizar su conclusión de manera segura, oportuna y con los estándares de calidad requeridos.

QUINTO. Se exhorta respetuosamente a las autoridades competentes para que informen si existen investigaciones, procedimientos administrativos, revisiones técnicas o mecanismos de supervisión iniciados con motivo del incidente del 16 de mayo de 2026, así como las acciones implementadas o previstas respecto de la empresa o empresas constructoras involucradas.



DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS
GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



SEXTO. Se exhorta respetuosamente a las autoridades señaladas para que informen los mecanismos de coordinación institucional implementados para el seguimiento, supervisión y rendición de cuentas respecto de las obras relacionadas con la Copa Mundial de la FIFA 2026.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Punto de Acuerdo se turne a las Comisiones Unidas de Gobierno, Obras y Servicios Públicos, Movilidad y Planeación del Desarrollo para su conocimiento, análisis, seguimiento y dictamen correspondiente.

Segundo. Se instruya a la Secretaría Técnica del Congreso de la Ciudad de México dar la más amplia difusión al presente acuerdo a través de los medios oficiales y de comunicación social.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS CAUSAS DEL DESLIZAMIENTO DE ESTRUCTURA METÁLICA OCURRIDO EL 16 DE MAYO DE 2026 EN LAS OBRAS DE METRO CHABACANO, LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ADOPTADAS Y LAS ACCIONES PARA FORTALECER LA SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS INCONCLUSOS PREVIOS A LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026.

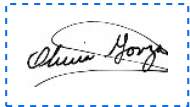
Palacio Legislativo de Donceles, a los 1 días del mes de junio de 2026.

Suscribe
OLIVIA
GARZA DE LOS SANTOS
6A1DC5F892BAA1187D29B8D8

DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS

Certificado de firma		01/06/2026 11:49
Documento electrónico	Solicitante del proceso de firma Almacenado	
Identificador: 6A1DAC29F6B31F12D768EB0C	Nombre: Olivia Garza De Los Santos	
Nombre y extensión: PUNTO DE ACUERDO estructura calzada flotante c.pdf	Compañía: SR LUZ SA DE CV	
Descripción:	Correo electrónico: olivia.garza@congresocdmx.gob.mx	
Cantidad de páginas: 3	Teléfono:	
Estado: Firmado	Dirección IP: 187.142.224.75	
Firmantes: 1	Fecha y hora de emisión	
Huella digital del contenido del documento original:	(America/Mexico_City):	
5aabb7a1d51ec62dbb6caab4588b4a8ea8c673b53641e80b8a80634f1ba78fdd	01/06/2026 09:58	
Huella digital del contenido del documento firmado:		
13bce3b30159bfb583e7297483a4065f1652059db72bbef2f7622c05999fd45f		

Constancia de conservación del documento firmado	
Información de la constancia NOM-151	Información del emisor de la constancia NOM-151
Fecha de emisión:	Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
01/06/2026 17:48:46 UTC (01/06/2026 11:48:46 Hora local de la Ciudad de México)	PSC WORLD S.A. DE C.V.
Nombre y extensión:	Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
2ed000a2-3270-487a-8244-86d0eeba1216.cons	Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19
Huella digital contenida en la constancia:	
13bce3b30159bfb583e7297483a4065f1652059db72bbef2f7622c05999fd45f	

Firmantes		
Firmante 1. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS		
Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 6A1DC5F892BAA1187D29B8D8	Enviado: 01/06/2026
Derecho	IP: 187.142.224.75	11:33:20
Compañía:		Aceptó Aviso de
Método de notificación: Correo		Privacidad: 01/06/2026
Correo: olivia.garza@congresocdmx.gob.mx		11:45:27
Teléfono:		Visto: 01/06/2026 11:48:40
Emisor de la firma electrónica:		Confirmado:
Dibujada en dispositivo		01/06/2026 11:48:41.047
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		Firmado:
		01/06/2026 11:48:41.048

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

